



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares, Trafalgar, 29
MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atra-
sado 2,00 pesetas suscrip-
ción Trimestre 65 pesetas

Año XV

Viernes 20 de enero de 1950

Núm. 20

S U M A R I O

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Decreto de 9 de enero de 1950 por el que se declaran de urgencia a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 las obras de ampliación del Seminario Menor de San Isidoro, de León	254	Orden de 16 de enero de 1950 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a don Daniel Laffite Martínez	256
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Rectificación al Decreto de 9 de enero de 1950, que nombra Ingenieros Jefes de primera clase de la plantilla de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento	254	Otra de 18 de enero de 1950 por la que se abre concurso entre Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas del Estado para proveer dos plazas, de cada uno de dichos Cuerpos, en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones	256
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Orden de 11 de enero de 1950 por la que causa baja en el Servicio de Intervenciones el Capitán de Infantería don Ricardo López Huelci	255	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Alvaro Barceña Espina	255	Orden de 29 de diciembre de 1949 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Alcoy a don Francisco Matarredona Pérez	257
Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Fernando de la Puerta y de la Cruz	255	Otra de 30 de diciembre de 1949 por la que se convoca a oposición a cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de la Universidad de Madrid	257
Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don José María Montegudo Roch	255	Otra de 30 de diciembre de 1949 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad	257
Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Luis Varela Pérez	255	Otra de 5 de enero de 1950 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir la cátedra de «Declamación» del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Valencia	257
Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Guillermo Nodar Porto	255	Otra de 10 de enero de 1950 por la que se convoca a concurs. de traslado a cátedra de «Historia del Arte» de la Universidad de Oviedo	258
Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Antonio Pedrido Rodríguez	255	Otra de 11 de enero de 1950 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Francisco Botella Raduán	258
Otra de 31 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez municipal de segunda categoría a don Francisco Gasso Subirachs	255	Otra de 11 de enero de 1950 por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Solfeo» en el Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga	258
Otra de 11 de enero de 1950 por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala segunda del Tribunal Supremo	255	Otra de 11 de enero de 1950 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una cátedra de «Composición» en el Conservatorio de Málaga	258
Otra de 12 de enero de 1950 por la que se promueve a Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Luis Rodrigo de Juan Fernández	256	Otra de 16 de enero de 1950 por la que se convoca concurso para proveer el cargo de Jefe de Departamento de Estudios Estadísticos del Consejo Nacional de Educación	258
Otra de 13 de enero de 1950 por la que se promueve a la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de la quinta categoría, a don Martín Magdalena Castellanos	256	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Otra de 13 de enero de 1950 por la que se promueve a Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida, de la quinta categoría, a don Alfonso Reneses Pascuarelli	256	Orden de 13 de enero de 1950 por la que se declara caducada la concesión de una línea de trolebuses en San Lorenzo del Escorial (Madrid), otorgada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1945 a don José María Gamazo y García de los Ríos, y transferida por Orden ministerial de 23 de abril de 1947 a «Urbanizadora Española, S. A.»	258
MINISTERIO DE HACIENDA			
Orden de 11 de enero de 1950 sobre caducidad de nombramiento de Corredor de Comercio, por fallecimiento	256	ADMINISTRACION CENTRAL	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
Orden de 12 de enero de 1950 por la que se nombra Ingeniero Jefe de segunda clase a don Prudencio Olivera García	256	GOBERNACION.—Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales. —Cuestionario de temas para los ejercicios de oposición a la plaza de Jefe del Servicio de Urología del Hospital de la Princesa	
		JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Barón de Senaller y Gramanet por don Manuel Oñós de Plandolit	
		Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Barón de Juras Reales por don Luis María Moxó y Martínez	
		Anunciando haber sido solicitada por don Tomás Sánchez del Pozo la rehabilitación de los títulos de Marqués de España y Barón de Ramefort	
		Anunciando haber sido solicitada la sucesión en el título de Marqués de Salvatierra por don Pablo Atienza Benjumea	
		Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Vizconde de la Torre Mayor por don Rafael Barrionuevo Carmona	
		Anunciando haber sido solicitada por don Rafael Gasset y Dorado la confirmación del título previo de Vizconde de Ordena de Capomanes	
		Anunciando haber sido solicitada por don Pedro Alcántara Roca de Fogores y Laffite la convalidación de la suce-	

	PÁGINA		PÁGINA
sión en los títulos de Duque de Béjar, con Grandeza de España, y Vizconde de la Puebla de Alcocer	260	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes—Anunciando el extravió de la guía única de circulación que se cita	262
Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Ruspoli y Caro la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Sueca y Conde de Chincón, ambos con Grandeza de España	260	EDUCACIÓN NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando a oposición la cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española» de la Universidad de Madrid	263
Anunciando haber sido solicitada por don Pedro Ignacio Jordán de Urría y de Ulloa la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Conquistas	260	Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Universidad de Oviedo	263
Anunciando haber sido solicitada por don Ignacio Martínez de Irujo y Artacoiz la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Casa Irujo, con Grandeza de España	260	Declarando admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican como opositores a las cátedras de «Filología griega» de las Universidades de La Laguna y Madrid	263
Anunciando haber sido solicitada por don Nicolás Cotoner y Coto en la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Tendilla	260	Dirección General de Bellas Artes.—Declarando definitivamente admitidos al concurso-oposición para la cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, al único aspirante presentado, don Vicente Navarro Romero	263
Anunciando haber sido solicitada por doña Beatriz de Losada y Ozores la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Maceda, con Grandeza de España	260	Tribunal de las oposiciones para proveer una plaza de Restaurador-Conservador de Escultura, una de Restaurador-Conservador, una de Forrador y dos de Restauradores especializados en Pintura al Fresco de la Junta de Conservación de Obras de Arte.—Convocando a los señores aspirantes admitidos a dichas oposiciones para dar comienzo a los ejercicios	263
Anunciando haber sido solicitada por don José de España y Dezañar la convalidación de la sucesión en el título de Conde de España, con Grandeza de España	260	Tribunal de oposiciones a cátedras de «Cálculo Comercial» vacantes en las Escuelas de Comercio de Gijón, Pamplona, Santander, Vigo, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.—Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación	263
Anunciando haber sido solicitada por doña Carmen Azlor de Aragón y Guillamas la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Molina con Grandeza de España	260	Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de término de «Dibujo Lineal» (turno restringido), vacantes en Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación	264
Anunciando haber sido solicitada por don José María Herrera y Tripaldi la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Selvanoroda	260	Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de término de «Dibujo Lineal» (turno libre), vacantes en Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación	264
Anunciando haber sido solicitada por don Isidro Castillejo y Carvajal la convalidación de la sucesión en el título de Conde de los Arenales	260	OBRAS PÚBLICAS.—Subsecretaría.—Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes en el Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero	264
Anunciando haber sido solicitada por don Fernando de España y Morell la convalidación de la sucesión en el título de Vizconde de Couserans	260	Dirección General de Obras Hidráulicas.—Autorizando a «Fabricación» Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima (F. E. F. A. S. A.) para derivar aguas del río Ebro, en término de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a riegos	264
Anunciando haber sido solicitada por don Federico de Pray Dupuy de Lome la convalidación de la sucesión en el título de Vizconde de Vioza de Arba	261	ANEXO ÚNICO—Anuncios oficiales particulares y Administración de Justicia	
Anunciando haber sido solicitada por don José Antonio de Prat Dupuy la convalidación de la sucesión en el título de Barón de Sohr	261		
Dirección General de Justicia—Anunciando a concurso de ascenso entre funcionarios de la categoría primera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, la Forensía del Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona	261		
Anunciando a concurso de traslado, entre Médicos forenses de categoría especial, la Forensía del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona	261		
Tribunal de oposiciones restringidas a Secretarías de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal—Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de estas oposiciones	261		

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se declaran de urgencia a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 las obras de ampliación del Seminario Menor de San Isidoro, de León.

Ante la apremiante necesidad para la Diócesis de León de ampliar el Seminario Menor de San Isidoro, con objeto de que reúna las condiciones de independencia y espacio suficiente para el desarrollo de una labor pedagógica eficaz, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos de la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, se declaran de urgencia las obras de ampliación del Seminario Menor Diocesano de León, para cuya realización han de adquirirse nueve fincas lindantes con el actual Seminario, con una superficie total que asciende, según el proyecto y planos presentados, a treinta y cinco mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, y cuyos límites se especifican en el expediente obrante en la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERLEO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Rectificación al Decreto de 9 de enero de 1950, que nombra Ingenieros Jefes de primera clase de la plantilla de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento.

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número dieciséis, correspondiente al día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta, página doscientos cuatro, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido de don Bernardo Gómez es Langarán y no Lenguerán, como se consignaba.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de enero de 1950 por la que causa baja en el Servicio de Intervenciones el Capitán de Infantería don Ricardo López Huici.

Causa baja en el Servicio de Intervenciones el Capitán de Infantería E. A. don Ricardo López Huici, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en Marruecos (Plaza de Tetuán).

Madrid, 11 de enero de 1950.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Alvaro Bárcena Espina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno segundo, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don Alvaro Bárcena Espina, Juez comarcal de segunda categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado comarcal de Llanera (Oviejo), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 3 de octubre de 1949, fecha en que se produjo la vacante por ascenso de don Enrique Jiménez a Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Fernando de la Puerta y de la Cruz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno primero, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don Fernando de la Puerta y de la Cruz, Juez comarcal de segunda categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado comarcal de Plencia (Vizcaya), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 3 de diciembre de 1949, fecha en que se produjo la vacante por ascenso de don Domingo Borrego de la Feria a Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don José María Monteagudo Roch.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno tercero, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don José María Monteagudo Roch, Juez comarcal de segunda categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado comarcal de Caiatayud (Zaragoza), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 3 de octubre de 1949, fecha en que se produjo la vacante por ascenso de don Isidoro Coruña Carriles a Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Luis Varela Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno segundo, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don Luis Varela Pérez, Juez comarcal de segunda categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado comarcal de Cambados (Pontevedra), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 3 de octubre de 1949, fecha en que se produjo la vacante por ascenso de don Juan Sánchez Escribano a Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Guillermo Nodar Porto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno primero, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don Guillermo Nodar Porto, Juez comarcal de segunda categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado comarcal de Melid (La Coruña), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos, la del día 3 de octubre de 1949, fecha en que se produjo la vacante por ascenso de don Torcuato Casas Fernández a Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—
Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Antonio Pedrido Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno segundo, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don Antonio Pedrido Rodríguez, Juez comarcal de segunda categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado Comarcal de Sóber (Lugo), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos, la del día 3 de octubre de 1949, en que se produjo la vacante por ascenso de don José María Trujillo Espinosa a Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 31 de diciembre de 1949 por la que se promueve a Juez municipal de segunda categoría a don Francisco Gasso Subirachs.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno segundo, a la categoría de Juez Municipal de segunda, con el haber anual de 17.000 pesetas, a don Francisco Gasso Subirachs, Juez Municipal de tercera categoría, que desempeña el cargo en el Juzgado Municipal de Barcelona número 15, donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos, la del día 10-12-49, en que se produjo la vacante por promoción de don José López Ruiz a Juez Municipal de primera categoría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 11 de enero de 1950 por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala segunda del Tribunal Supremo, de nueva creación, y teniendo en cuenta que el concurso de traslado se declaró desierto y que al de promoción anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 24 de diciembre último no se han presentado solicitudes para cubrirlo,

Este Ministerio acuerda declarar desierto también y disponer que la provisión de la expresada plaza se verifique con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de enero de 1950 por la que se promueve a Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Luis Rodrigo de Juan Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de 12 de noviembre de 1948.

Este Ministerio acuerda promover a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, notada con el haber anual de 7.200 pesetas, en la vacante producida por excedencia voluntaria de doña Carmen Menjoza Almeida, a don Luis Rodrigo de Juan Fernández, Oficial de Administración de primera clase que ocupa el primer lugar entre los de su categoría y presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de enero de 1950 por la que se promueve a la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de la quinta categoría, a don Martín Magdalena Castellanos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de la quinta categoría, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación anunciado para cubrirla.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 21 y párrafo segundo del artículo 25, ambos del Decreto de 26 de diciembre de 1947, acuerda promover a la expresada plaza en el turno tercero de los señalados en el citado artículo 21 a don Martín Magdalena Castellanos, actualmente Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, que sirve el cargo de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Pontevedra, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirlo. El referido funcionario percibirá, mientras lo desempeñe, el sueldo de quince mil pesetas y las gratificaciones que le correspondan, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria séptima del mencionado Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de enero de 1950 por la que se promueve a Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida de la quinta categoría, a don Alfonso Renedes Pascuarelli.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida, de la quinta categoría, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación anunciado para cubrirla.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 21 y párrafo segundo del artículo 25, ambos del Decreto de 26 de diciembre de 1947, acuerda promover a la misma,

en turno segundo de los señalados en el citado artículo 21, a don Alfonso Renedes Pascuarelli, actualmente Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, que sirve el cargo de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Jaén, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirlo. El referido funcionario percibirá el sueldo anual de 15.000 pesetas y las gratificaciones que le correspondan conforme a lo preceptuado en la Disposición transitoria décima del mencionado Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1950 sobre caducidad de nombramiento de Corredor de Comercio, por fallecimiento.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Corredor de Comercio Colegiado de la plaza de Valencia don Venancio Sempere Zamora;

Considerando que según el número segundo del artículo 45 del Reglamento de

26 de julio de 1929, el cargo de Corredor de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, el cual, con arreglo al artículo 47 del propio Reglamento será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor del expresado artículo, y en armonía con los 98.º y 94.º del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declaró abierto el plazo de seis meses para que se formen contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

- 1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de Valencia a favor de don Venancio Sempere Zamora.

- 2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

- 3.º Que así se comunique al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, y a la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Valencia, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1950.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 12 de enero de 1950 por la que se nombra Ingeniero Jefe de segunda clase a don Prudencio Olivera García.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase, por excedencia voluntaria de don José María de Sagarra de Montoliu, que cesó en el servicio activo el día 12 de diciembre de 1949;

Visto el Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo de 17 de noviembre de mil novecientos treinta y uno y oído el Consejo de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien proveer la mencionada vacante nombrando Ingeniero Jefe de segunda clase, con antigüedad de 13 de diciembre de 1949, a don Prudencio Olivera García, cubriendo la vacante que el anterior ascenso produce en Ingenieros primeros con el reintegro al servicio activo de don Fernando Luca de Tena Ita, que lo tenía solicitado con anterioridad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1950.—Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 16 de enero de 1950 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a don Daniel Laffitte Martínez.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de fecha 29 de noviembre último concurso de traslado para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Vistos la propuesta de la Comisión Calificadora y los artículos 45, 46 y 52 del

Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a don Daniel Laffitte Martínez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1950.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 13 de enero de 1950 por la que se abre concurso entre Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas del Estado para proveer dos plazas, de cada uno de dichos Cuerpos, en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones.

Ilmo. Sr.: Con objeto de cubrir algunas de las vacantes que existen en la actualidad en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones, dependiente de esa Dirección general, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 21 de agosto de 1934 y en la Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 19) en favor de los Caballeros Mutilados ex combatientes, ex cautivos y familiares de muertos y asesinados, esta Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se abre concurso entre Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas del Estado para proveer dos plazas de cada uno de dichos Cuerpos en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones.

Segundo.—Los Ingenieros Agrónomos concursantes podrán tener cualquier categoría siempre que no sea superior a la de Ingeniero Jefe de primera clase.

Los Peritos Agrícolas del Estado habrán de pertenecer exclusivamente a la categoría de Peritos terceros, única donde existen actualmente vacantes.

Tercero.—Los concursantes deberán

estar en servicio activo en el Ministerio de Agricultura o en situación de «Super-numerario en activo».

También se admitirán al concurso los que estén en situación de aspirantes a ingreso en ambos Cuerpos, pero éstos sólo podrán cubrir plazas en el caso de que no se hubieren presentado suficientes instancias de los primeros o en el caso de que algunos de éstos no resultaren admitidos.

Cuarto.—Los solicitantes dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria, debiendo tener entrada en el Registro general de este Ministerio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A dichas instancias deberán acompañar su hoja de servicios y relación circunstanciada de los méritos que aleguen, incluyendo en su caso un ejemplar de las publicaciones o Memorias de que sean autores.

Serán méritos preferentes, además de los señalados en el Decreto de 21 de agosto de 1934 («Gaceta» de 22 de agosto), el conocimiento de idiomas, el haber estado pensionado en el extranjero para la ampliación de estudios relacionados con el servicio que se concursa y la posesión de algún título que refuerce la competencia profesional.

En todo caso, se concederá la máxima importancia al hecho de haber prestado servicios o haber desarrollado actividades que pongan de manifiesto la especialización del concursante en las distintas cuestiones agro-comerciales.

Quinto.—Los concursantes elegidos se-

rán colocados en sus respectivas escalas en el lugar que les corresponda atendiendo a su antigüedad en sus escalas de origen y pasarán a ocupar las vacantes que entonces existan, quedando en sus respectivos Cuerpos en situación de «Supernumerarios en activo», definida por la Ley de 6 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de enero de 1942).

A dicho efecto podrán remitir, junto con la instancia y en documento aparte, relación por orden de preferencia de las plazas que deseen ocupar entre las enumeradas en la Orden de 1.º de septiembre de 1934 («Gaceta» del 7) para tenerlo en cuenta al procederse a la adjudicación de las mismas.

Sexto.—Si por virtud de la resolución del presente concurso resultare falta de coincidencia entre las categorías de la plantilla y las del personal nombrado, se procederá a la consiguiente corrida de escalas con carácter interino.

Séptimo.—Este concurso será calificado por una Comisión presidida por el Director general de Comercio y Política Arancelaria y de la que formarán parte como Vocales el Inspector general del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones y un Ingeniero del mismo Servicio con categoría de Jefe.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario de Economía Exterior y Comercio, Tomás Suñer.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

redia y Castaño, catedrático de la Universidad de Salamanca; a la quinta, con el sueldo anual de dieciocho mil pesetas, a don José Gasco Pascual, catedrático de la Universidad de Valencia, y a la sexta, con el sueldo anual de dieciséis mil pesetas, a don José Antonio Calderón Quijano, catedrático de la Universidad de Sevilla.

Los anteriores ascensos se entienden con efectos de 29 de diciembre actual, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y serán referidos con cargo al crédito que figura consignado en el primero, primero, segundo, único, primero, del veinte presupuestado de gastos de este Departamento ministerial.

Los señores Folch y Gasco continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, tienen reconocidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de enero de 1950 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir la cátedra de «Declamación» del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Declamación» del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Valencia, por jubilación de su titular, don Francisco Combes Martínez,

Este Ministerio ha dispuesto convocar dicha cátedra para su provisión por concurso-oposición, con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico de 15 de junio de 1942.

La concurrencia a este concurso-oposición será libre entre artistas españoles mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General del Ministerio en el improrrogable plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuya instancia deberán acompañar la siguiente documentación:

1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2.º Certificado negativo de antecedentes penales.

3.º Certificado de adhesión al Régimen o de depuración, en su caso.

4.º Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Estos documentos podrán ser sustituidos con la correspondiente hoja de servicios certificada, en la que se hagan constar todos los extremos a que los mismos se refieren, por los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio.

5.º Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y de 10 pesetas por formación de expediente.

Presentarán además los aspirantes los certificados académicos de los estudios correspondientes y los testimonios de su historial artístico y labor profesional y docente que estimen convenientes.

Entre los ejercicios figurará alguno que sirva para demostrar la aptitud pedagógica de los aspirantes.

El concurso-oposición convocado por la presente Orden se celebrará en Madrid y ante un Tribunal cuya designación se hará oportunamente.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de diciembre de 1949 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Alcoy a don Francisco Matarredona Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Patronato Local de Formación Profesional de Alcoy (Alicante), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional y Orden de 13 de mayo de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Alcoy a don Francisco Matarredona Pérez, Vocal representante de la Entidad Textil Alcoyana, S. A., en dicho Patronato, en sustitución de don Joaquín Aracil Aznar, que lo venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 30 de diciembre de 1949 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española» en la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto anunciar

la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, justificarán las condiciones que se exigen en el anuncio-convocatoria, que se registrará como los ejercicios, por las prescripciones establecidas en la Ley de 29 de julio de 1943 y Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por aquélla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de diciembre de 1949 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Armando Cotarelo Valledor, Catedrático de la Universidad de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 28 del actual, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas en el mencionado Escalafón, y en su consecuencia ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de veinticinco mil pesetas, a don Rafael Folch Andreu, catedrático de la Universidad de Madrid; a la segunda, con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas, a don Antonio Marin Osete, catedrático de la Universidad de Granada; a la tercera, con el sueldo anual de veintidós mil pesetas, a don Tomás Batuecas Marugán, catedrático de la Universidad de Santiago; a la cuarta, con el sueldo anual de veinte mil pesetas, a don José Beltrán de He-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de enero de 1950 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en el anuncio-convocatoria y se tendrán en cuenta, para la tramitación del concurso, las prescripciones de la Ley de 29 de julio de 1943 y Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de enero de 1950 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Francisco Botella Raduán.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y cumplidos los trámites a que se refiere el apartado a) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, al catedrático de «Geometría analítica» en la de Barcelona don Francisco Botella Raduán, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y las tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, así como las demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de enero de 1950 por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Solfeo» en el Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga.

Ilmo. Sr.: Amortizada una cátedra de «Solfeo» en el Conservatorio de Málaga, por fallecimiento de su titular, y correspondiendo, según los preceptos del Decreto orgánico de 15 de junio de 1942 y la plantilla actual del Centro, ser cubierta por Profesor especial.

Este Ministerio ha dispuesto que se anuncie a concurso-oposición una plaza de Profesor especial de «Solfeo» en el Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La concurrencia a este concurso-oposición será libre entre españoles mayores de edad no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General de este Ministerio en

el plazo improrrogable de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuya instancia acompañarán la siguiente documentación:

1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada si no fuese expedida dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2.º Certificado de adhesión política al Régimen o de depuración, en su caso.

3.º Certificado negativo de antecedentes penales.

4.º Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Estos documentos podrá ser sustituidos con la correspondiente hoja de servicios certificada por los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio.

5.º Resguardo de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y cinco pesetas por formación de expediente.

Entre los ejercicios figurará alguno que sirva para demostrar la aptitud pedagógica de los aspirantes.

El concurso-oposición convocado por la presente Orden se celebrará en Madrid y ante el Tribunal cuya designación se hará oportunamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de enero de 1950 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una cátedra de «Composición» en el Conservatorio de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante, por fallecimiento de su titular, una cátedra de «Solfeo» en el Conservatorio de Málaga, y de acuerdo con los preceptos del Decreto orgánico de 15 de junio de 1942 y del informe emitido por la dirección del Centro.

Este Ministerio ha dispuesto que la dotación de la referida cátedra vacante sea adscrita a la asignatura de «Composición», anunciándose para su provisión por concurso-oposición, bajo las siguientes condiciones:

La concurrencia a este concurso-oposición será libre entre artistas españoles mayores de edad no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General del Ministerio en el improrrogable plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuya instancia deberán acompañar la siguiente documentación:

1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2.º Certificado negativo de antecedentes penales.

3.º Certificado de adhesión al Régimen o de depuración, en su caso.

4.º Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Estos documentos podrán ser sustituidos con la correspondiente hoja de servicios certificada, en la que se hagan constar todos los extremos a que los mismos se refieren, por los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio.

5.º Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 10 pesetas por formación de expediente.

Presentarán además los aspirantes los certificados académicos de los estudios

correspondientes y los testimonios de su historial artístico y labor profesional y docente que estimen convenientes.

Entre los ejercicios de la oposición figurará alguno que sirva para demostrar la aptitud pedagógica de los aspirantes.

El concurso-oposición convocado por la presente Orden se celebrará en Madrid y ante un Tribunal, cuya designación se hará oportunamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de enero de 1950 por la que se convoca concurso para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Estudios Estadísticos del Consejo Nacional de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 4 de noviembre de 1949, dictada para ejecución de lo prescrito en el artículo 13 de la Ley de 13 de agosto de 1940, se anuncia a concurso la provisión en propiedad de la plaza de Jefe del Departamento de Estudios Estadísticos del Consejo Nacional de Educación, en las condiciones siguientes:

1.º Podrán tomar parte en el concurso los Catedráticos y Profesores de las distintas ramas de la enseñanza que ostenten el título de Doctor o Licenciado en Ciencias, o en Ciencias Políticas y Económicas, acrediten especialización en Estadística y no se hallen inhabilitados para el desempeño de cargos directivos y de confianza.

2.º Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Departamento, acompañadas de los documentos que comprueben los extremos indicados en el número anterior, o de la hoja de servicios que los especifique debidamente.

3.º El plazo para la presentación de instancias y adjuntos será el de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria. Para las Islas Canarias, el plazo se entenderá ampliado en quince días.

Madrid, 16 de enero de 1950.

IBÁÑEZ-MARTIN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 13 de enero de 1950 por la que se declara caducada la concesión de una línea de trolebuses en San Lorenzo del Escorial (Madrid), otorgada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1945 a don Jose Maria Gamazo y Garcia de los Rios y transferida por Orden ministerial de 23 de abril de 1947 a «Urbanizadora Española, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera en 22 de septiembre de 1949 y por el Consejo de Obras Públicas en 2 de noviembre del mismo año, relativos al expediente instruido para la caducidad de la concesión de una línea de trolebuses en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Este Ministerio, de acuerdo con los citados informes, y a propuesta de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, ha resuelto declarar caducada la concesión de que queda hecho mérito de una línea de trolebuses en San Lorenzo del Escorial (Madrid) otorgada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1945 a don José María Gamazo y García de los Rios y transferida por Orden ministerial de

23 de abril de 1947 a «Urbanizadora Española, S. A.», debiendo ser ingresada en el Tesoro Público la fianza constituida en garantía de la referida concesión.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1950.

F.-LADREDA

Imo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Cuestionario de temas para los ejercicios de oposición a la plaza de Jefe del Servicio de Urología del Hospital de la Princesa.

1. Hematurias de origen renal: sus causas y diagnóstico.
2. Anuria.—Etiología y estudio clínico.
3. Tratamiento de la anuria.
4. Quiluria.—Patogenia, diagnóstico y tratamiento.
5. Poliuria: sus causas.—Estudio clínico.
6. Fosfaturia y oxaluria.
7. Estudio general de la infección urinaria.
8. Hipertensión de origen renal.—Patogenia.—Diagnóstico y tratamiento.
9. Insuficiencia renal en Cirugía urinaria.
10. Patogenia y síntomas de la uremia.
11. Exploración de la función renal global.
12. Exploración de la función renal separada.
13. Anomalías renales de tamaño, forma y posición.
14. Estudio clínico de las contusiones renales.—Consecuencias inmediatas y lejanas.—Indicaciones terapéuticas.
15. Absceso perirrenal.
16. Pielonefritis.—Etiología y anatomía patológica.
17. Pielonefritis gravídica.
18. Diagnóstico y tratamiento de las pielonefritis.
19. Patogenia de la tuberculosis renal.
20. Anatomía patológica de la tuberculosis renal.
21. Diagnóstico de la tuberculosis renal.
22. Tratamiento conservador de la tuberculosis renal.
23. Indicaciones en el tratamiento quirúrgico de la tuberculosis renal.
24. Tratamiento quirúrgico de las nefritis agudas y crónicas.
25. Patogenia de la litiasis renal.
26. Anatomía patológica y sintomatología de la litiasis renal.
27. Diagnóstico de la litiasis renal.
28. Cólico nefrítico: etiología, diagnóstico y tratamiento.
29. Indicaciones del tratamiento de la litiasis renal.
30. Accidentes operatorios y post-operatorios de la Cirugía de la litiasis renal.
31. Hidronefrosis; concepto, etiología, patogenia y anatomía patológica.
32. Hidronefrosis; diagnóstico y tratamiento.
33. Ptosis renal.
34. Anatomía patológica de los tumores renales.

35. Tumores renales en la infancia.
36. Diagnóstico y tratamiento de los tumores renales.
37. Pionefrosis; etiología y anatomía patológica.—Estudio clínico.—Tratamiento.
38. Riñón poliquístico.
39. Tumores de la pelvis renal y del uréter.
40. Cálculos ureterales.—Diagnóstico y tratamiento.
41. Anomalías congénitas del uréter.
42. Estrecheces y dilataciones del uréter.
43. Reflujo vésico-ureteral.
44. La incontinencia urinaria en el hombre.
45. La incontinencia urinaria en la mujer.
46. Extrofia vesical.
47. Cistitis agudas.—Sus variedades.—Estudio clínico.
48. Cistitis crónicas no específicas.—Sus variedades.—Estudio clínico.
49. Tratamiento de las cistitis.
50. Tuberculosis vesical.—Patogenia.—Diagnóstico y tratamiento.
51. Ulceras de la vejiga urinaria.—Sus variedades.—Estudio clínico.
52. Divertículos vesicales.—Su patogenia, diagnóstico y tratamiento.
53. Cálculos de la vejiga. Etiología, diagnóstico y tratamiento.
54. Afecciones neurogenas de la vejiga.
55. Anatomía patológica de los tumores de la vejiga.
56. Diagnóstico y evolución clínica de los tumores de la vejiga.
57. Tratamiento de los tumores de la vejiga.
58. Traumatismos de la vejiga.—Sus variedades; indicaciones terapéuticas.
59. Fistulas vésicovaginales y ureterovaginales.
60. Fistulas vésico-intestinales.
61. Tratamiento quirúrgico del dolor vesical.
62. Prostatitis; variedades, estudio clínico y tratamiento.
63. Litiasis prostática.
64. Patogenia y anatomía patológica de la hipertrofia de la próstata.
65. Síntomas y diagnóstico de la hipertrofia de la próstata.
66. Indicaciones del tratamiento en la hipertrofia de la próstata.
67. Retenciones urinarias por lesiones del cuello vesical, con excepción del adenoma y del carcinoma de la próstata.
68. Cáncer de la próstata.—Anatomía patológica y diagnóstico.
69. Cáncer de la próstata.—Síntomas; evolución clínica y tratamiento.
70. Periuretritis.—Sus formas, diagnóstico y tratamiento.
71. Estrecheces de la uretra.—Sus variedades y diagnóstico.
72. Estrecheces de la uretra.—Tratamiento.
73. Epispadias e hipospadias.
74. Vesiculitis.—Formas clínicas.—Diagnóstico y tratamiento.
75. Tuberculosis del epidídimo y del testículo.—Patogenia, diagnóstico y tratamiento.
76. Tumores del testículo.
77. Criptorquidia y ectopia testicular.
78. Trombosis y embolia en Urología.
79. Vías operatorias de acceso al riñón y sus indicaciones.
80. Vías operatorias de acceso al uréter y sus indicaciones.
81. Estado actual de la cistectomía.—Sus técnicas e indicaciones.
82. La prostatectomía.—Sus variedades e indicaciones.
83. Resultados y complicaciones de las distintas técnicas de prostatectomía.
84. Resección transuretral.—Sus indicaciones y resultados.—Complicaciones.
85. La ureterostomía como derivación urinaria permanente.—Métodos.—Indicaciones.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Director general, Manuel M. de Tena.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Barón de Senaller y Gramanet por don Manuel Oñós de Plandolit.

Don Manuel Oñós de Plandolit, por medio de mandatario, ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Senaller y Gramanet, creado por el Rey Carlos IV, en el año 1834, a favor de don Antonio Senaller y Jordana, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Barón de Juras Reales por don Luis María Moxó y Martínez.

Don Luis María Moxó y Martínez ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Juras Reales, concedido a don Mariano Moxó y Marañosa el 21 de septiembre de 1760, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Tomás Sánchez del Pozo la rehabilitación de los títulos de Marqués de España y Barón de Ramefort.

Don Tomás Sánchez del Pozo y de España, por medio de mandatario, ha solicitado la rehabilitación de los títulos de Marqués de España y Barón de Ramefort, concedidos a don José Andrés de España, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada la sucesión en el título de Marqués de Salvatierra por don Pablo Atienza Benjumea.

Don Pablo Atienza Benjumea ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Salvatierra, vacante por fallecimiento de su hermano don Rafael Atienza Benjumea; lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Vizconde de la Torre Mayor por don Rafael Barrionuevo Carmona.

Don Rafael Barrionuevo Carmona ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de la Torre Mayor, concedido el 4 de junio de 1691, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Rafael Gasset y Dorado la confirmación del título previo de Vizconde de Ordeiras de Campomanes.

Don Rafael Gasset y Dorado ha solicitado la confirmación del Vizcondado previo de Ordeiras de Campomanes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Pedro Alcántara Roca de Togores y Laffite la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Béjar, con Grandeza de España, y Vizconde de la Puebla de Alcocer.

Don Pedro Alcántara Roca de Togores y Laffite, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Béjar, con Grandeza de España, y Vizconde de la Puebla de Alcocer, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su abuelo don Luis Roca de Togores y Téllez-Girón, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Ruspoli y Caro la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Sueca y Conde de Chinchón, ambos con Grandeza de España.

Don Carlos Ruspoli y Caro, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Sueca y Conde de Chinchón, ambos con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Carlos Luis Ruspoli y Alvarez de Toledo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Pedro Ignacio Jordán de Urries y de Ulloa la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Conquistas.

Don Pedro Ignacio Jordán de Urries y de Ulloa, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Conquistas, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su hermano don Luis Jordán de Urries y de Ulloa, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Ignacio Martínez de Irujo y Artucos la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Casa Irujo, con Grandeza de España.

Don Ignacio Martínez de Irujo y Artucos, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Casa Irujo, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don Pedro Martínez de Irujo y de Caro, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Nicolás Cotoner y Cotoner la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Tendilla.

Don Nicolás Cotoner y Cotoner, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Tendilla, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su madre, doña María Luisa Cotoner y Alvarez de las Asturias Bohorques, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Beatriz de Losada y Ozores la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Maceda, con Grandeza de España.

Doña Beatriz de Losada y Ozores, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Maceda, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Baltasar Losada y Torres, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José de España y Dezcallar la convalidación de la sucesión en el título de Conde de España, con Grandeza de España.

Don José de España y Dezcallar, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de España, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don José de España Truols, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Carmen Azlor de Aragón y Guíllamas la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Molina, con Grandeza de España.

Doña Carmen Azlor de Aragón y Guíllamas, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Molina, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José María Herrera y Tripaldi la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Selvaflorida.

Don José María Herrera y Tripaldi, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Selvaflorida que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Francisco Herrera y Fernández de Liencres, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Isidro Castillejo y Carvajal la convalidación de la sucesión en el título de Conde de los Arenales.

Don Isidro Castillejo y Carvajal, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de los Arenales que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don Isidro Castillejo y Wall, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Fernando de España y Morell la convalidación de la sucesión en el título de Vizconde de Couseráns.

Don Fernando de España y Morell, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Vizconde de Couseráns que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre don José de España y Dezcallar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Federico de Pray Dupuy de Lome la convalidación de la sucesión en el título de Vizconde de Viota de Arba.

Don Federico de Prat Dupuy de Lome, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Vizconde de Viota de Arba que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don José de Prat Dasí, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Antonio de Prat Dupuy la convalidación de la sucesión en el título de Barón de Sohr.

Don José Antonio de Prat Dupuy, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Barón de Sohr que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su abuelo don José de Prat Bucelli, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de ascenso, entre funcionarios de la categoría primera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, la Forensia del Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona con fecha 31 de diciembre de 1949 por excedencia voluntaria de don Antonio Fernández Martín, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947 y 26 de su Reglamento de 14 de mayo de 1948 se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos forenses de primera categoría, por haber correspondido al turno de ascenso, segundo de los establecidos en las mencionadas Disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Director general, M. Mariscal de Gante.

Anunciando a concurso de traslado, entre Médicos forenses de categoría especial la Forensia del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

En 4 de enero del año en curso quedó vacante por jubilación de don Antonio Benítez Fernández la Forensia del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947 y 26 del Reglamento, para su aplicación, de 14 de mayo de 1948, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría especial, por haber correspondido al turno primero de

los establecidos en las mencionadas Disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Director general, M. Mariscal de Gante.

Tribunal de oposiciones restringidas a Secretarías de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal

Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de estas oposiciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden ministerial de 26 de octubre último, se publica a continuación la lista definitiva de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones en turno restringido para la provisión de Secretarías de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal, convocadas por la referida Orden ministerial:

Primera categoría

Acedo García, Pedro.
Alejandro Torres, Vicente.
Alonso Díaz, Manuel.
Antas Díaz, Jesús.
Areitio Rodrigo, José María.
Ballará Ferrer, José.
Bañeres Piniés, Mario.
Barráu López, Alfredo.
Bascón Martínez de Campos, Manuel.
Bellogin Lías, Ramón.
Cacheiro Astray, Melchor.
Cano Fernández, Enrique.
Cardos Serra, Francisco.
Casanelas Mestre, Juan.
Clavero Álvarez, Gregorio.
Cortés Segura, José.
Cuartero Tejero, Román.
Dema Samperio, Celso.
Díaz Sanjurjo, Fernando.
Diez Recuero, Francisco.
Durán Rico, Manuel.
Espuny Rovira, Antonio.
Estrada Pérez, Francisco J.
Fernández Juanes-Cuartero, Emilio.
Ferrer Maluquer, Manuel.
Fornell Armengol, José.
Gago Curieses, Donato.
Galán Gutiérrez, José.
García-Rodrigo Bena Necedal, Ramón.
Garzón Sánchez, Enrique.
Gimeno Pérez, Mariano.
Goñi Domínguez, Plácido.
Gual Sola, José.
Guerra García, Manuel.
Guevara y Jáuregui, Luis María de.
Hernanz Cano, José María.
Herrero Herrera, José Luis.
Herreros Bermejo, Angel.
Jorge Pardo, Juan Ramón.
Lazuen Pérez, Francisco de Asís.
Lizcano Cenjor, José.
Lorenzo Sánchez, Antonio.
López Morais, Ricardo.
Llanos Aguirre, Manuel de.
Mansanet Ribes, José Luis.
Marín Arboledas, Salvador.
Maroto Antón, Francisco.
Minoves Pons, Silvestre.
Moas Marino, Antonio.
Moreno del Busto, Francisco Javier.
Niubó de Febrer, María Asunción.
Peña Ferrer, Juan.
Pérez de Arenaza Domínguez, José Florencio.
Puento Marugán, Luis de la.
Pueyo Ayueto, Luis Antonio.
Ramírez Salcedo, Antonio.
Rey Sierra, Germán.
Rodríguez López, Severino.
Rubies Argilés, Fernando.
Salvador Bosque, Alfredo.

Sánchez Borrego, Alfredo.
Sánchez Borrego, Gerardo.
Sánchez Carrillo, Antonio.
Sánchez de Nieva Ferrand, Fernando.
Santos Padilla, Antonio.
Sanz Blanco, Eloy.
Segura Jiménez, José Luis.
Sempere Parra, José.
Solance Beunza, Pedro José.
Solbes Soler, Alfonso V.
Soriano Cañada, Francisco de P.
Torres Reyes, Juan Antonio.
Trillo Noval, Alfredo.
Troncoso Rodríguez, Adrián.
Val y de Val, José Luis de.
Vallés Horcajada, Benjamín.
Velasco de la Fuente, Mariano.
Vera Alcázar, Rodolfo.
Vidal Rodríguez, José.
Villar Padín, Ventura.
Villarias Velasco, Gonzalo.

Segunda categoría

Acebal Cienfuegos, José.
Acedo García, Pedro.
Agredano Soto, Antonio.
Aguña Medina, Sebastián.
Alba Rodríguez, José.
Alejandro Torres, Vicente.
Alonso Díaz, Manuel.
Alonso Pablos, Gerardo.
Alonso Rodríguez, Mariano.
Alvarez González, José.
Alvarez Guillermo, Donato.
Alvarez Marqués, Lucas.
Alvarez Palazuelos, Germán.
Alvarez Pérez, José.
Anaya Muñoz, Antonio.
Aptas Díaz, Jesús.
Aparicio Aparicio, Miguel.
Aragón Sánchez, Julio.
Aranda Arias, Félix.
Avila Zumel, Jerónimo de.
Bañeres Piniés, Mario.
Barráu López, Alfredo.
Barrero Becerra, Jaime.
Bellogin Lías, Ramón.
Bergillos Noval, Antonio.
Bervel Fernández, Alberto.
Borrachero Carrasco, Germán.
Bravo Suárez, Francisco.
Cabrera Pérez, José María.
Cacheiro Astray, Melchor.
Calvo Valera, Antonio.
Calle Martín, Crispín.
Canal Guerra, Isaac.
Cano Fernández, Enrique.
Cantor Aris, Carlos.
Cañadas Bretones, Francisco.
Cañas del Pilar, Luis.
Carabella Mérida, Federico.
Cardos Serra, Francisco.
Carrasco Ortega, Antonio.
Casanova Cea, Manuel.
Castellano Castellano, Pedro.
Clavero Álvarez, Gregorio.
Crespo Carballo, Nicanor.
Cuartero Tejero, Román.
Cuenca Cabañas, Honorato.
Cueto Salmerón, Miguel.
Chillón Redón, Fidel.
Deus Gómez, Francisco.
Díaz Sanjurjo, Fernando.
Dopico Porcía, Manuel.
Doval García, José María.
Escribano Fraile, Antonio.
Esteban Muñoz, Francisco.
Esteban Perera, Rafael.
Esteso Valcárcel, José Antonio.
Farreróns Daranas, José.
Fernández-Carnicero y Torres, Luis.
Fernández Cid, José.
Fernández Fernández, Yvo.
Fernández Juanes-Cuartero, Emilio.
Fernández Iglesias, Vicente.
Fernández López, José.
Fernández Pacheco y Clemente, Andrés.
Fornell Armengol, José.
García Campos, Arcadio.
García del Castillo, Manuel.
García Galarza, Ausencio.
García-Rodrigo Bena Necedal, Ramón.
Gimeno Pérez, Mariano.

Gómez García, Manuel.
 Gómez Segura, Juan Carlos.
 González de la Cerra, Fernando.
 González Llanos, Juan.
 Guardia Martínez, Rafael.
 González Michelón, Antonio.
 González Moratí, Daniel.
 Guerra García, Manuel.
 Guevara y Jáuregui, Luis María de.
 Gutiérrez Lozano, Cesáreo.
 Hernández Fernández, Antonio.
 Hernández Rodríguez, Manuel.
 Herrero Herrera, José Luis.
 Hormigos González, David.
 Hoyo Blanco, Miguel.
 Jiménez Pérez, Francisco.
 Jorge Pardo, Juan Ramón.
 Láinez Pérez, Pedro.
 Láinez Pérez, Valentín.
 Lazo Boddallo, Rodrigo.
 Lazuen Pérez, Francisco de Asís.
 Lima Masero, José.
 Lizcano Cenjor, José.
 Lois González, Higinio.
 López Fernández, Manuel.
 Lorenzo Sánchez, Antonio.
 Lozano de la Cruz, Manuel.
 Llanos Aguirre, Manuel de.
 Llergo Machuca, Félix.
 Maniega Valdés, Vicente.
 Mariño Dapena, Pedro.
 Martagón Lorenzo, José.
 Martín Rodríguez, Esteban.
 Martínez Mániz, José.
 Martínez Marcos, Manuel.
 Martínez Maroño Dagoberto.
 Martínez Ureta, Antonino.
 Mateo Montesinos, Manuel.
 Medina Zornoza, Paulino.
 Miera Pinilla, Ventura de.
 Minoves Pons, Silvestre.
 Miranda Ortega, Manuel.
 Moraga Sánchez-Barréjon, Juan.
 Moreno Rosa, Amando.
 Morales Morales, Miguel.
 Moreno Mohedano, Víctor.
 Moya Moya, Miguel.
 Muñoz Moreno, Manuel.
 Navarro Alenda, Antonio.
 Navarro Navarro, Juan.
 Niubó de Febrer Maria Asunción.
 Ocampo Calvo, Andrés.
 Orrubia Molinero, Félix.
 Ortega Soler, Santiago.
 Ortiz Láinez, Manuel.
 Ortiz Muñoz, Ricardo.
 Padilla Nebot, Enrique.
 Pajarón Lacárcel, Antonio.
 Peco de Pablo, Miguel.
 Peñas Ortega, Ismael.
 Pérez Fernández, Emilio.
 Pérez Torres, Antonio.
 Peris Estradera, Teodoro.
 Pintado Onsalo, Alfredo.
 Pintado Ruiz, Alfredo.
 Planas Utrilla, Concepción.
 Puebla Alba, Juan.
 Puente Marugán, Luis de la.
 Pulido Rodríguez, Andrés.
 Quintana Guerra, Manuel.
 Ramírez Molina, Francisco.
 Ramírez Montero, Joaquín.
 Ramírez Salcedo, Antonio.
 Rando López, Manuel.
 Reino Martínez, Antonio.
 Ríos López, Andrés.
 Rodríguez Cidre, José María Ricardo.
 Rodríguez Garrido, Ernesto.
 Rodríguez Garrido, José Antonio.
 Rodríguez Ordaz, Manuel.
 Rodríguez Tamayo, Diego.
 Romero Llorente, Valeriano.
 Ruiz de Loizaga Astasu, Amador.
 Ruiz García, Eugenio.
 Ruiz Muriel, Fernando.
 San Agustín Agustín, Teodoro.
 Sánchez Barriga Benegas, Andrés.
 Sánchez Borrego, Alfredo.
 Sánchez Carrillo, Antonio.
 Sánchez de Nieva Ferrand, Fernando.
 Sánchez Morales, Cipriano.
 Sánchez Quesada, José.
 Sanchiz Gómez, Luis.

Sanchiz Hurtado, Enrique.
 Santos Aceves Inocencio.
 Santos Padilla, Antonio.
 Segura Jiménez, José Luis.
 Sempere Parra, José.
 Solbes Soler, Alfonso V.
 Solís Solís, Francisco.
 Soriano Cañada, Francisco de P.
 Suárez Casermeiro, Cristóbal.
 Testal Merchán, Juan.
 Torres Menac, José.
 Torres Reyes, Juan Antonio.
 Urbaneja Torres, Antonio.
 Va Cárcel Lorenzo, José.
 Zárraga y Gómez, Antonio de.

Los opositores comprendidos en las anteriores relaciones harán entrega en la Habilitación de la Subdirección General de Justicia Municipal, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la cantidad de cien pesetas, de cuya entrega se expedirá el oportuno recibo que servirá para acreditar que el solicitante ha sido admitido a la practica de los ejercicios.

Madrid, 11 de enero de 1950.—El Secretario, Francisco M. García Torreblanca.—V.º B.º, el Presidente, Francisco Arias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío de la guía única de circulación que se cita

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que ha sufrido extravío la guía única de circulación siguiente:

Serie RN-3, número 54.920, expedida por la Inspección de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte en Burgos, a petición de la Agrupación de Almacenistas de Belorado y consignación del Excmo. señor Gobernador civil de Madrid, y que amparaba el transporte de un vagón de patatas por carretera desde Belorado a Santo Domingo, y por ferrocarril desde Santo Domingo a Madrid.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados organismos y Agentes de la autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 11 de enero de 1950.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Convocando a oposición la cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española» de la Universidad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, para su provisión en propiedad, por oposición directa, tur-

no único la cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de la Universidad de Madrid, dotada con el sueldo anual de entrada de doce mil pesetas.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente de 25 de junio de 1931, en cuanto no esta afectado por la referida Ley y en otras disposiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.ª Estar en posesión del título de Doctor que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante o del certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- 5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.ª Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - b) Ser Profesor numerario de Escuela Especial Superior o Catedrático de Centros Oficiales de Enseñanza Media.
 - c) Haber aprobado con uno o más votos oposiciones a cátedras de Universidad.
 - d) Tener reconocido el derecho a optar en el turno de Auxiliares o a haberlo sido o por haber estado pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios.

Las circunstancias expresadas en los apartados c) y d) tendrán que haber concurrido en los aspirantes con anterioridad a 31 de julio de 1943, fecha en que se publicó la Ley de Ordenación Universitaria, conforme se dispone en la Orden ministerial de 2 de febrero de 1946.

7.ª La firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento.

8.ª La licencia del Ordinario respectivo cuando se trate de eclesiásticos.

9.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el «Servicio Social de la Mujer» o, en otro caso, la exención del mismo.

10. Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936 presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurrieran ninguna de ambas circunstancias presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada y legitimada, en su caso.
- b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios correspondientes para la obtención del mismo.
- d) Certificado de depuración o declaración jurada, indicada en la condición décima.
- e) Certificación de firme adhesión a los principios del Nuevo Estado, expedida por la Secretaría General del Movimiento.
- f) El trabajo científico a que se refiere la condición quinta de este anuncio.
- g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición sexta.
- h) Las aspirantes unirán certificación, expedida por la Delegación Nacional u

Organismo autorizado, en la que conste haber realizado el «Servicio Social de la Mujer», o la exención de éste, en su caso.

i) Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresada autorización de su Prelado respectivo para poder concurrir a esta oposición.

j) A la instancia deberán también unir el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por derechos de formación de expediente (Orden de 14 de mayo de 1940), y ante el Tribunal justificarán, por medio del correspondiente recibo, que han abonado 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925. Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de 25 de junio de 1931 y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro general del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste, y en consecuencia excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las islas Canarias y Posesiones españolas de África.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas de los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expediente de oposiciones a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes o los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que puedan llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 30 de diciembre de 1949.—El Director general, Cayetano Alcázar.

Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Universidad de Oviedo.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo la cátedra de «Historia del Arte», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina, igual o análoga legalmente a la vacante.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943 y, en cuanto no esté derogado por aquella, el Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde

sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe.

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más que este aviso.

Madrid 10 de enero de 1950.—El Director general, Cayetano Alcázar.

Declarando admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican, como opositores a las cátedras de «Filología griega» de las Universidades de La Laguna y Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Se declara subsistente el anuncio de esta Dirección General, de fecha 25 de marzo de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril del mismo año), por el que se declaraban admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Madrid, según las Ordenes de 17 de marzo de 1945 y 24 de julio de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de abril de 1945 y 6 de agosto de 1946), los siguientes aspirantes:

Con derecho a opositar a las dos cátedras:

D. Angel Losada García.
D. Santiago Olivés Canals.
D. Francisco Rodríguez Adrados.
D. Martín Sánchez Ruipérez.
D.ª María Josefa Cordero Ovejero.
D. Sebastián Cirac Estopañán.
D. José Pérez Resco, y
D. Francisco Sarmanti Boncompte.

Con derecho solamente a la cátedra de La Laguna:

D. Juan Alvarez Delgado.
Con derecho solamente a la cátedra de Madrid:
D. Manuel Fernández-Gallano Fernández; y
D. Antonio Povar Llorente.

2.º Que por Orden de 8 de noviembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 del mismo) fué abierto un nuevo plazo de dos meses para que los aspirantes que lo desearan pudieran solicitar las dos cátedras expresadas anteriormente, habiéndolo efectuado dos nuevos opositores, quedando admitido:
D. Julio Palli Bonet; y

Excluido, provisionalmente, por haber presentado la instancia fuera del plazo reglamentario y faltarle además certificado de depuración o declaración jurada, en su caso, trabajo científico y certificado de firme adhesión al Nuevo Estado:

D. Benito Gaya Nuño; y

3.º Que durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se podrán interponer las reclamaciones a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Director general, Cayetano Alcázar.

Dirección General de Bellas Artes

Declarando definitivamente admitido al concurso-oposición para la cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, al único aspirante presentado, don Vicente Navarro Romero.

Visto el expediente del concurso-oposición para la cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona,

Esta Dirección General ha acordado declarar definitivamente admitido al concurso-oposición para la cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, al único aspirante presentado, don Vicente Navarro Romero, y que se remita su documentación en el momento oportuno al Tribunal correspondiente para que pueda dar comienzo a sus actividades.

Lo digo a V. S.ª para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.ª muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1950.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Tribunal de las oposiciones para proveer una plaza de Restaurador Conservador de Escultura, una de Restaurador Conservador, una de Forrador y dos de Restauradores especializados en Pintura al Fresco de la Junta de Conservación de Obras de Arte

Convocando a los señores aspirantes admitidos a dichas oposiciones para dar comienzo a los ejercicios.

Por el presente anuncio se convoca a los señores aspirantes admitidos a dichas oposiciones para que, a los quince días siguientes al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las diez y media de la mañana, se personen en el Museo del Prado, para dar comienzo a los ejercicios de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 7 de marzo del año 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Presidente del Tribunal, Sánchez Cantón.

Tribunal de oposiciones a cátedras de «Cálculo Comercial» vacantes en las Escuelas de Comercio de Gijón, Pamplona, Santander, Vigo, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife

Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación.

Se convoca a los señores admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición a cátedras de «Cálculo Comercial», vacantes en varias Escuelas de Comercio, para que el día 13 de febrero próximo hagan su presentación ante este Tribunal en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, Salón de Grados (calle de San Bernardo), a las nueve y media.

En el acto de la presentación deberán entregar al Tribunal el programa y la Memoria reglamentarios, y cumplirán los demás requisitos que prescriben las disposiciones vigentes, sin lo cual no podrán actuar en los ejercicios.

Los cuestionarios estarán a la disposición de los señores opositores, veinte días antes de la fecha de presentación a las citadas oposiciones, en la portería de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales del Ministerio de Educación Nacional.

Madrid, 14 de enero de 1950.—El Presidente del Tribunal, T. Rodríguez Bachiller.

Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de término de «Dibujo Lineal» (turno restringido), vacantes en Escuelas de Artes y Oficios Artísticos

Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la lista definitiva de los aspirantes admitidos a estas oposiciones, y cumplidos los trámites reglamentarios, el Tribunal ha acordado convocar a los señores opositores, para su presentación ante aquél y comienzo de ejercicios, para el día 3 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Escuela Central de Artes y Oficios Artísticos de esta capital, calle de la Palma, número 46.

El cuestionario que ha de regir en la práctica del segundo ejercicio de esta oposición estará a disposición de los señores opositores, y durante las horas hábiles, de seis a nueve de la tarde, en la Conserjería de la antes citada Escuela de Artes y Oficios, a partir del lunes próximo, día 16 de los corrientes.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Secretario del Tribunal, José María Barbero Carnicero.

Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de término de «Dibujo Lineal» (turno libre), vacantes en Escuelas de Artes y Oficios Artísticos

Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la lista definitiva de los aspirantes admitidos a estas oposiciones, y cumplidos los trámites reglamentarios, el Tribunal ha acordado convocar a los señores opositores, para su presentación ante aquél y comienzo de ejercicios, para el día 20 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Escuela Central de Artes y Oficios Artísticos de esta capital, calle de la Palma, número 46.

El cuestionario que ha de regir en la práctica del segundo ejercicio de esta oposición estará a disposición de los señores opositores, y durante las horas hábiles, de seis a nueve de la tarde, en la Conserjería de la antes citada Escuela de Artes y Oficios, a partir del día 25 del corriente.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Secretario del Tribunal, José María Barbero Carnicero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes en el Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Siendo necesario cubrir una plaza de Ingeniero de Montes en el Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero,

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar el oportuno concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursantes deberán hallarse en posesión del título de Ingeniero de Montes y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y profesionales.

Segunda.—Serán preferidos, a igualdad de otros méritos y servicios, los que hayan prestado en repoblamientos forestales y obras de corrección de torrentes.

Tercera.—La residencia del que resultare elegido será la que fije la Dirección de la Confederación con arreglo a las necesidades del Servicio.

Cuarta.—El sueldo a percibir por el adjudicatario será el que le corresponda con arreglo a su título administrativo, o el de la última clase si se halla en expectativa de ingreso. Las demás remuneraciones serán las que estén vigentes en esta Confederación para los facultativos de su clase.

Quinta.—Las solicitudes, acompañadas de una relación jurada de los servicios que hayan prestado en Corporaciones públicas o a particulares y de los méritos que crean tener, se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de quince días naturales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro, quien resolverá este concurso.

Sexta.—El que resultare nombrado tendrá que posesionarse del cargo dentro de los quince días posteriores a la fecha de notificación del nombramiento.

Séptima.—Los concursantes que deseen obtener informes sobre los derechos y deberes del cargo pueden pedirlos al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid.

Madrid, 10 de enero de 1950.—El Subsecretario, F. Turell.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Autorizando a Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima (F. E. F. A. S. A.), para derivar aguas del río Ebro, en término de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a riegos.

Visto el expediente incoado por Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (F. E. F. A. S. A.), para aprovechar aguas del río Ebro, en término de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a riegos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima (F. E. F. A. S. A.) para derivar un caudal continuo de 9,50 litros por segundo del río Ebro, en término de Miranda de Ebro (Burgos), con destino al riego de 10 hectáreas de terreno.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición, suscrita en marzo de 1947 por el Ingeniero de Caminos don R. López Sandino. La Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que no alteren la esencia de la concesión y tiendan al perfeccionamiento del proyecto.

3.ª La Administración se reserva el

derecho a imponer la instalación de un módulo que limite el caudal que se deriva al concedido.

4.ª Se otorga esta concesión a perpetuidad.

5.ª Las obras empezarán en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta concesión, y deberán quedar terminadas a los doce meses a partir de la misma fecha.

6.ª Queda sujeta esta condición a las disposiciones vigentes a la Industria Nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

7.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y siendo de cuenta del concesionario los gastos que por aquélla se originen, debiendo darse cuenta a esta Entidad del principio de los trabajos.

Una vez terminadas, y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento, levantando acta, en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y expresamente se consignen los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las máquinas y materiales empleados; sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General.

8.ª Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de mañana pudiera establecerse por la Confederación Hidrográfica del Ebro con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

9.ª El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

10. El depósito constituido quedará como fianza para responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

11. Se concede la ocupación de dominio público necesario para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

12. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

13. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

14. Caducará la concesión por incumplimiento de estas condiciones, y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado la Sociedad peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente, lo comunico para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1949.—El Director general, Francisco Garcia de Sola.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.